



RESOLUCIÓN No.044

30 de agosto de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: emitir lo siguiente:

Se confirma el marcador del partido 3 x 0 a favor del CLUB BARRIO BRASILIA Vs COSDECOL – UNION CRISTIANO Categoría Sub 15 B.

Se habilita al jugador BLADIMIR ANGULO CASTRO, del Equipo ATLÉTICO NACIONAL Categoría Sub 18 A, para actuar en los campeonatos de la liga antioqueña de futbol, sin perjuicio de que se continúe con la investigación y verificación de documentos.

No se repone la sanción impuesta al jugador ARLEX LONDOÑO del Equipo BELEN LA NUBIA – ARCO ZRAGOZ Categoría Sub 14 A, y tampoco se concede la apelación por cuanto el asunto no admite este recurso, artículo 171 de código único disciplinario.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 05 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la liga antioqueña de futbol, a las 4:45 a las siguientes personas:

- delegado del equipo ENCISO Categoría Juvenil B
- Jugador ALEX YESITH MOLINA MEJIA
- Representante legal del jugador



**Se ordena reducir sanción al jugador ESTEBAN CARDONA OSPINA a (3) fechas
.del club JHON VALENCIA categoría sub 13 c**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23), días del mes de Agosto de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria